

PRUEBAS SELECTIVAS TURNO LIBRE OEP 2019
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (BOE 1 de abril núm. 78). Una vez publicadas las plantillas correctoras, se informa que las **alegaciones a las plantillas correctoras deberán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta nota, a través del siguiente medio electrónico:

- Registro Electrónico de la AGE a través del siguiente enlace:
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Deberá dirigir la alegación o alegaciones al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Organismo destinatario).



En el Asunto se consignará **TL OEP 2019 Alegación**.

En el texto de la alegación deberá identificar:

- Puesto y número de Orden al que se refiere.
- Número de la pregunta sobre la que se formula la alegación.
- Motivo de la alegación y su fundamento.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Madrid, 2 de noviembre de 2022